

¡Le cumplimos a

BOGOTÁ!

INFORME

DE GESTIÓN 2023

SECTOR SALUD



Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO - 2023

**ENTIDAD VINCULADA AL
SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL**

ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT

**GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
GERENTE GENERAL**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTEXTO.....	4
3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y PROYECTOS, METAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN TERRITORIAL DEL SECTOR SALUD.	6
3.1. Componente de gestión.....	6
3.2 componente de inversión en el sector.....	20
3.3. Componente presupuestal y financiero	21
3.4. Componente de Contratación: Relación y estado de los diferentes procesos de contratación	25
4. IMPACTOS GENERADOS	37
4.1. Gestión intersectorial	37
4.2. Perspectiva poblacional	38
5. DIFICULTADES ENCONTRADAS Y SOLUCIONES.....	38
5.1 Dificultades en el desarrollo institucional.....	38
5.2. Solución implementada y resultado obtenido.	39
5.3. Planes de mejora.....	43
6. FORTALEZAS A DESTACAR Y RETOS A MANTENER	44
6.1 Fortalezas encontradas para el desarrollo Institucional.	44
6.2. Retos gerenciales en la gestión de la Entidad.....	45

1. INTRODUCCIÓN

La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT- constituida como una entidad mixta, sin ánimo de lucro, de control y mayoría pública en su composición, organizada como una corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regida por el derecho privado acorde con las disposiciones del Código Civil, con autonomía administrativa y financiera vinculada al sector salud del Distrito Capital.

La Rendición de Cuentas brinda la oportunidad de presentar a los grupos de interés de la entidad los resultados en la gestión durante la vigencia 2023, a su vez, permite destacar los logros e impactos alcanzados, compromisos y planes de mejora en el ejercicio que desarrolla la EGAT dentro del cumplimiento de su misión institucional, brindando insumos para la continuidad de proyectos y la construcción de nuevos retos al interior del sector salud, a su vez, la importancia de poder demostrar a la ciudadanía que todos los procesos realizados para la adquisición de bienes y servicios adelantados por la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT , se han desarrollado con total transparencia permitiendo pluralidad de oferentes, una economía de escala y la adecuada utilización de los recursos destinados para la salud.

Podemos resaltar que la creación de un ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector salud, aporta a la optimización de los procesos y las estructuras administrativas de la totalidad de las entidades del sector. Este nivel de especialización resulta además de vital importancia en el cumplimiento del propósito de lograr la mejor utilización posible de los recursos públicos financieros, destinados para la garantía del servicio de salud en el Distrito Capital.

Los lineamientos para seguir en el presente informe cumplen con la metodología propuesta por la Administración Distrital – Secretaría Distrital de Salud para la rendición de cuentas

2. CONTEXTO

Se tienen como antecedentes legales el Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016, a través del cual el Concejo de Bogotá D.C., autorizó la creación de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica -EAGAT- constituida como una entidad mixta, sin ánimo de lucro, de control y mayoría pública en su composición, organizada como una corporación en los términos del artículo 96 de la Ley 489 de 1998, regida por el derecho privado, con autonomía administrativa y financiera vinculada al sector salud del Distrito Capital.

Posteriormente el Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo 761 de 2020, por medio del cual adoptó el *“Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”* y en sus artículos 98 y 99 modificó la razón social de la corporación, ahora denominada ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA -EGAT-, así como su objeto social y las funciones dentro de las cuales de manera clara y exegética se expone lo siguiente: *la EGAT es el “ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector salud en el Distrito Capital, y su objeto principal es desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficacia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, enmarcado siempre en los principios de la contratación pública.”* (Subrayada fuera de texto).

Conforme con lo establecido en el artículo 98 del Acuerdo 761 de 2020, las Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital, así como las Empresas Industriales y Comerciales y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito, están obligadas a asesorarse y contratar con la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, los equipos de tecnología biomédica, infraestructura y dotación hospitalaria, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos, los servicios de aseo, vigilancia y cafetería y todos los demás servicios relacionados con las funciones esenciales de ella.

Del mismo modo, en el artículo 99 del mismo Acuerdo Distrital, así como en el artículo 6 de los estatutos sociales de la EGAT, se establecen las siguientes funciones esenciales a cargo de la EGAT:

- a) Desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud;
- b) Solicitar, analizar y centralizar las necesidades en materia de contratación de las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito y estén obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT, con el fin de hacer la programación de la adquisición de bienes o servicios no misionales que éstas requieran;
- c) Liderar el proceso de estandarización de necesidades de las Empresas Sociales del Estado del Distrito, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y todas aquellas del sector

- salud que tengan participación del Distrito y estén obligadas a asesorarse y contratar con la EGAT;
- d) Contratar bienes y servicios no misionales para el sector de la salud en el Distrito Capital, incluyendo los temas de infraestructura, dotación, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos;
 - e) Adelantar acciones de inteligencia de mercados con el fin de identificar a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y procesos administrativos relacionados con el funcionamiento de los prestadores de servicios de salud;
 - f) Asesorar el proceso de integración informática del sector salud en el Distrito Capital que incluya tanto a las entidades de aseguramiento como a las de prestación de servicios de salud;
 - g) Asesorar el proceso de compras conjuntas de insumos y medicamentos para las ESE del Distrito;
 - h) Asesorar para las ESE distritales los procesos de facturación, call center, agendamiento de citas médicas por medios electrónicos, referencia y contra referencia de pacientes y negociación para la venta de servicios de salud;
 - i) Asesorar respecto a los servicios administrativos a cargo de las ESE en los cuales por economías de escala o estandarización de la calidad sea recomendable adelantar en forma conjunta;
 - j) Asesorar a las subredes de prestación de servicios de salud en la creación y puesta en marcha de mecanismos efectivos de defensa de los derechos de los usuarios en salud de conformidad con lo establecido en la ley;
 - k) Las demás actividades que señalen los estatutos y que sean conexas con su objeto social.

3. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y PROYECTOS, METAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN TERRITORIAL DEL SECTOR SALUD.

3.1. Componente de gestión

Durante la ejecución y seguimiento del plan estratégico institucional, la EGAT ha implementado acciones de mejora desde su formulación, que conllevan al cumplimiento de su misión como, modificaciones en la estructura organizacional, manual de contratación, encuestas de satisfacción que cumplan con los criterios a mejorar, disminución en los tiempos de ejecución de los procesos precontractuales, ampliación del portafolio con las líneas estratégicas; así mismo la EGAT está trabajando en la mejora del índice de transparencia, anticorrupción y antisoborno para llevar a la entidad a la certificación de ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno).

Lo anterior con el ánimo de incursionar en otros mercados con las nuevas líneas estratégicas y poder adelantar los procesos de adquisición de bienes y servicios de otras entidades públicas y/o privadas del orden Distrital y Nacional cumpliendo con la misión de la entidad y así garantizar a nuestros clientes, mejores ofertas del mercado que se traducen en ahorro y mejora en los tiempos de contratación con variedad de oferentes.

Con el apoyo del Comité de Gestión y Desempeño de la EGAT, se definieron las acciones de mejoras al modelo adoptado, integrando la planeación y gestión con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización, lo que permite desarrollar en el marco de la mejora continua, herramientas de seguimiento para las diferentes actividades que apuntan al cumplimiento de las metas establecidas, las cuales a su vez, están encaminadas al logro de los objetivos estratégicos planteados. Con lo anterior se logra contar con una trazabilidad de las acciones proyectadas al interior de las áreas, apoyándose en instrumentos de seguimiento y control como el Plan Operativo de Gestión y Desempeño - POGD y la Matriz de Plan Anualizado - MAPLAN, lo que conlleva a implementar acciones de mejora que apunten a la mitigación de posibles riesgos en cada uno de los procesos en pro del cumplimiento del PEI de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica.

Dichos objetivos estratégicos le permiten a la entidad abarcar la totalidad de las áreas de trabajo con el fin de cumplir con la misionalidad institucional, lo cual se ve reflejado en el producto final entregado a los clientes.

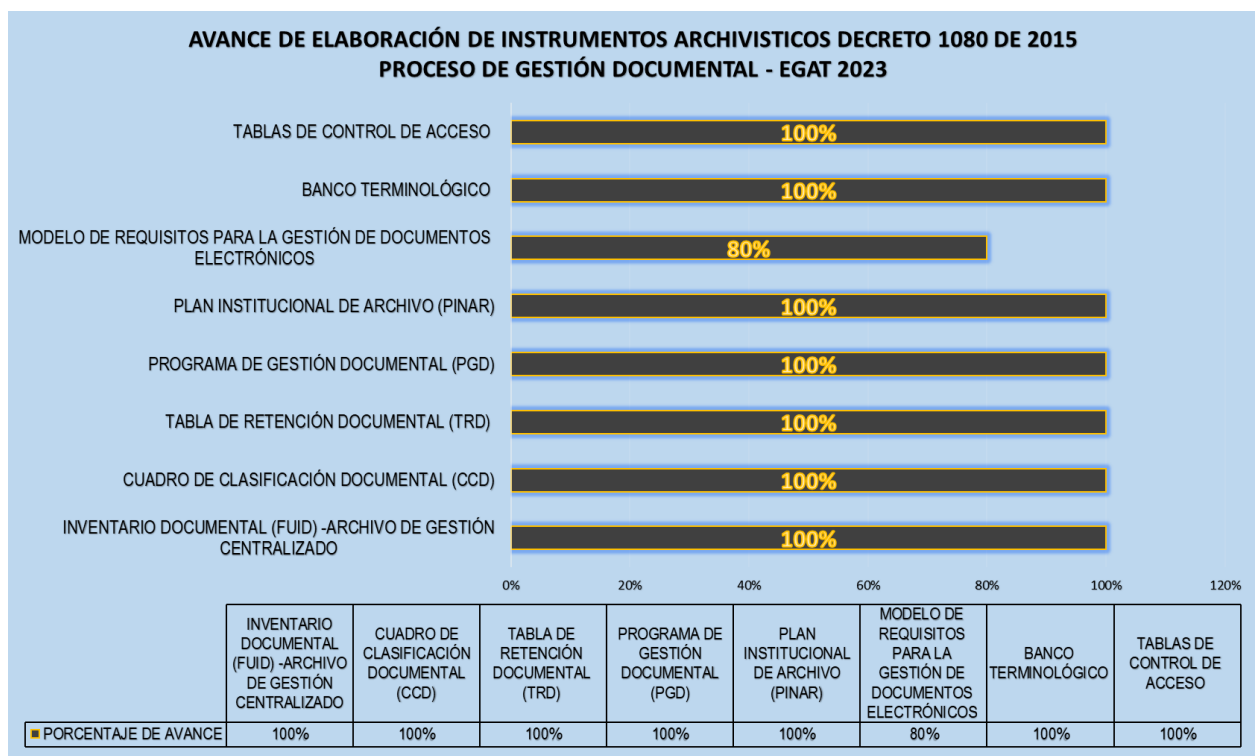
- **Primer objetivo estratégico: Posicionar la EGAT como un referente de transparencia para el sector salud y la administración Distrital.**

El primer objetivo estratégico se basa en el principio de transparencia como insignia en todo proceder, es así como durante la vigencia 2023, La EGAT ha entregado la información exigida como pública a través de las diferentes plataformas destinadas para tal fin, fortaleciendo el área de Gestión

Documental, dando aplicación a la política de Gestión Documental y a lo establecido en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, teniendo a disposición el acervo documental producido.

Lo anterior, en articulación con los objetivos estratégicos de la Entidad que pretende posicionar la EGAT como un referente de transparencia del sector salud, en concordancia con el proyecto de “Fortalecimiento a la Gestión Documental del Sector Salud de Bogotá” adelantado por la Secretaria de Salud que busca dinamizar la información mediante la estandarización de los instrumentos archivísticos que permitan poner a disposición todos los documentos producidos de una forma electrónica disminuyendo el uso del papel.

Porcentaje de avance en instrumentos archivísticos 2023:



Fuente: Información tomada de Gestión Documental EGAT

Transparencia en nuestra información:

- La EGAT de manera permanente realiza la actualización de la **página web** con la información de interés común, cumpliendo con los requerimientos de la Ley 1712 de 2014 acogiéndonos a lo dispuesto por la Procuraduría en el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA), en donde se mantuvo la puntuación de 95/100 obtenido en el año 2022, toda vez que, al no tener obligatoriedad para la entidad, no se realizó el diligenciamiento del instrumento,

sin embargo, como buena práctica institucional, se remitió a la Procuraduría General de la Nación la matriz de cumplimiento versión – 2023.

- Actualmente se cuenta con un repositorio Implementado en la intranet de la Entidad haciendo uso de SharePoint como medio de comunicación transversal de las áreas. Esto permite facilitar la entrega de información solicitada por la ciudadanía de manera oportuna. Se cuenta con la siguiente infraestructura tecnológica; equipos activos de las redes LAN y WIFI, servidores, equipos de seguridad informática y de seguridad perimetral como firewall, licenciamiento de sistemas operativos, sistemas de información y Office 365, respaldos y página web, dichos equipos permiten mejorar las comunicaciones. Adicionalmente se amplió el ancho de banda de 20 Mbps a 500 Mbps, permitiendo a los colaboradores de la entidad adquirir una mayor velocidad en las consultas de los procesos propios de cada área. También se efectuó la actualización del dominio con el proveedor de hosting y la actualización del CMS Drupal 7.6 a Drupal 9, con el fin de atender a los requerimientos solicitados por los entes de control referentes al contenido y visualización de la página web.
- De igual forma al ser una entidad vinculada a la Secretaría de Salud del Distrito se reporta el estado de cumplimiento de respuesta a las PQRS que ingresan por medio del aplicativo **“Bogotá te escucha”** al aplicativo dispuesto por la Veeduría Distrital – Red Distrital de Quejas y Reclamos los primeros quince días hábiles de cada mes.

Transparencia en nuestros procesos internos:

- La entidad tiene como mecanismo de lucha contra la corrupción y soborno bajo la responsabilidad de la alta dirección la implementación de políticas para tal fin, las cuales son socializadas en todos los niveles de la organización a través de las líneas de defensa, los canales de comunicación y permanente conocimiento de las formas denuncia, así mismo, se suscribe por parte los funcionarios, trabajadores y contratistas el compromiso anticorrupción y anti soborno, el acuerdo de confidencialidad, la declaración de información complementaria, el compromiso de transparencia y el acta de compromiso de código de ética esto con el fin de mitigar posibles riesgos de corrupción.
- En cuanto al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC se realiza el seguimiento cuatrimestral de acuerdo con el cronograma establecido por la entidad por parte del Auditor y apoyo a Control Interno el cual se encuentra publicado en la página web institucional.
- Otra actividad desarrollada por la entidad es la verificación, análisis y cumplimiento de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) a toda persona natural y jurídica que tenga algún tipo de relación con la EGAT, es así como, a corte de 30 de septiembre se han realizado 860 consultas así:
 - Por medio de la plataforma app.compliance.com.co se realizaron 298 consultas, toda vez que, la misma tuvo vigencia hasta el mes de marzo de 2023, posteriormente se realizó cambio de software y se dio continuidad con la actividad.

- A través de la nueva plataforma app.SARLAFTCOL.com.co se realizaron 562 consultas.
 - Se actualizó la matriz de riesgo de la Entidad, incluyendo otros riesgos inherentes a los procesos, resaltando aquellos asociados a corrupción y su posible materialización; esta se encuentra disponible y puede ser consultada en la página de la Entidad. www.egat.com.co.
 - Se realizó consulta en la plataforma “compliance sistema de información pública de listas restrictivas” de posibles procesos penales existentes de los miembros de junta directiva y demás directivos de la EGAT para la certificación de antecedentes judiciales y declaración de caducidad de contratos estatales establecida en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario exigida por la DIAN.
 - En relación con los avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG donde se evalúa la entidad en la Dimensión 7 correspondiente a Control Interno, como resultado obtenido en el FURAG 2021, se demostró un incremento de la calificación en la gestión del MECI pasando de 61.0 en el año 2019, 76.0 en el año 2020 y 80.5 para el año 2021, obteniendo como resultado que los mecanismos de control adoptados por la entidad se ajustan a las necesidades y hemos mejorado en cada vigencia. Es pertinente aclarar que a la fecha no se ha recibido resultado de FURAG del año 2022.
- **Segundo objetivo estratégico: Desarrollar una infraestructura flexible y adaptativa a través de la industrialización inclusiva, sostenible e innovadora.**

La EGAT para la vigencia 2023 encaminada a la mejora continua y con el objetivo de prestar una atención oportuna y eficiente a los clientes, adelantó desde el área de calidad jornadas de actualización de procesos y procedimientos, identificando y articulando actividades de las diferentes áreas, permitiendo que la organización cuente con gestión del conocimiento y memoria institucional, la cual facilitará el desarrollo de las diferentes actividades llevadas a cabo en la cumplimiento de la misionalidad y de las funciones de la Entidad.

- **Tercer objetivo estratégico: Promover la cultura participativa, el desarrollo profesional, el empleo pleno y productivo de forma incluyente, con igualdad y equidad en el equipo humano.**

La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica realizó la actualización de la estructura orgánica, la cual fue aprobada por medio de acta de Junta Directiva No. 42 del 29 de diciembre de 2022 simplificando sus cargos y permitiendo que la entidad sea más efectiva, lo que generó en la vigencia 2023 actualización en los manuales de funciones dando claridad de las actividades que desempeñará cada uno de los funcionarios, basados en el estudio de cargas adelantado al interior de la entidad, con el objetivo de simplificar la estructura y la optimización de gastos de la entidad.

CARGO	TOTAL CARGOS	VINCULACIÓN
DIRECTIVOS	4	
Gerente General	1	Laboral con contrato de salario Integral a término Indefinido
Directora Legal y Contractual	1	Laboral a término indefinido
Directora Financiera y Contable	1	Laboral a término indefinido
Director de Desarrollo Administrativo	1	Laboral a término indefinido
PROFESIONALES	12	
Profesional de Inteligencia de Mercados	1	Laboral a término indefinido
Profesional Líder de Proyecto	1	Laboral a término indefinido
Profesional Jurídica	1	Laboral a término indefinido
PROFESIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1	Vacante
Profesional Administrativa y de Talento Humano	1	Laboral a término indefinido
AUDITOR Y APOYO A CONTROL INTERNO	1	Prestación de servicios profesionales
JEFE DE CONTRATACIÓN	1	Prestación de servicios profesionales
CONTADOR	1	Prestación de servicios profesionales
PROFESIONAL FINANCIERO	1	Prestación de servicios profesionales
PROFESIONAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD	1	Prestación de servicios profesionales
PROFESIONAL DE ATENCIÓN AL USUARIO	1	Vacante
PROFESIONAL DE COMUNICACIONES	1	Vacante
TÉCNICOS	3	
Técnico en Sistemas	1	Laboral a término indefinido
Técnica Financiera y Contable	1	Laboral a término indefinido
Asistente de Administrativa	1	Laboral a término indefinido

No. DE CARGOS VINCULADOS
11

No. DE CARGOS VACANTES
8

Fuente: Talento humano corte a 30 de septiembre 2023

Nota: Los criterios de la entidad para realizar la vinculación a planta son de acuerdo con las necesidades y presupuesto para cada vigencia.

Detalle planta de personal de la entidad.

TALENTO HUMANO VINCULADO DE PLANTA			
DIRECCIÓN	CARGO	TIPO DE CONTRATO	TOTAL
DIRECCIÓN GERENCIAL	GERENTE	INDEFINIDO	1
	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	INDEFINIDO	1
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	DIRECTOR DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	1
	ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO	INDEFINIDO	1
	TÉCNICO EN SISTEMAS	INDEFINIDO	1
DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	DIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE	INDEFINIDO	1
	TÉCNICA FINANCIERA Y CONTABLE	INDEFINIDO	1
DIRECCIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	PROFESIONAL LÍDER DE PROYECTO	INDEFINIDO	1
	PROFESIONAL DE INTELIGENCIA DE MERCADOS	INDEFINIDO	1
	DIRECTORA JURÍDICA	INDEFINIDO	1
	PROFESIONAL JURÍDICA	INDEFINIDO	1
TOTAL			11

Fuente: Base de Datos Talento Humano EGAT septiembre de 2023

PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
DIRECCIÓN	ACTIVIDAD	TIPO DE CONTRATO	TOTAL
DIRECCIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	JEFE DE CONTRATACIÓN	OPS	1
	PROFESIONAL JURIDICO	OPS	4
	PROFESIONAL DE APOYO A PROYECTO	OPS	4
AUDITOR Y APOYO A CONTROL INTERNO	AUDITOR Y APOYO A CONTROL INTERNO	OPS	1
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD	OPS	1
	TÉCNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	OPS	1
DIRECCIÓN FINANCIERA Y	PROFESIONAL FINANCIERO	OPS	3
	CONTADOR	OPS	1
TOTAL			16

Fuente: Base de Datos Contratación y Talento Humano de la EGAT septiembre de 2023.



La entidad tiene un porcentaje importante en las actividades y funciones desarrollados por mujeres dentro de la entidad tanto contratistas como de planta con poder decisorio, lo ideal en el presente plan es incrementar este nivel de porcentaje fortaleciendo la equidad de género y resaltando aún más el trabajo desempeñado por las mujeres.

La Gestión de Talento Humano de la EGAT, se basó en resaltar el desempeño de cada trabajador y contratista, reconociendo su rol dentro de la entidad, por medio de diferentes estrategias, donde se resalta la medición del plan de capacitación en función del direccionamiento estratégico, el diseño de un plan de Bienestar e incentivos para todos los trabajadores y contratistas de la EGAT, generando espacios de socialización, unión y trabajo en equipo, e implementando actividades que integren las rutas de conocimiento dentro de la EGAT.

Por otra parte, se realizó el incremento de actividades del plan de Talento Humano en todo el ciclo de vida laboral de los empleados de la entidad así:

- Acompañamiento en el ingreso y retiro de trabajadores, actividades de bienestar para fomentar el trabajo en equipo.
- Capacitaciones del personal: Socialización de capacitaciones de entidades externas e internas en diferentes temas como: Seguridad y Salud en el Trabajo, Secop II, Financieros entre otros.

En el marco del Plan Institucional de Capacitación, se adelantaron espacios formativos que buscan mejorar las competencias de los trabajadores con entidades externas como lo son Colombia Compra Eficiente, Loggro Software Administrativo y Contable para Negocios, Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios -DDAD- de la Secretaría Jurídica Distrital, como también se desarrollaron capacitaciones para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y contratistas de la entidad con

apoyo de la ARL Sura y Gestión Documental. A su vez, se ejecutan actividades de integración, celebraciones de fechas especiales, actividades recreo-deportivas y estímulos para los trabajadores, en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos EGAT 2023.

En cuanto a la Seguridad y Salud en el trabajo, se ha garantizado un ambiente sano y seguro para todos los colaboradores de la entidad, mejorando puestos y herramientas de trabajo y adelantando la prevención de accidentes y enfermedades laborales por medio de charlas adelantadas y apoyadas por la ARL.

Todas las actividades mencionadas anteriormente han permitido generar identidad de los trabajadores y contratistas dentro de la entidad, fortalecimiento del grado de motivación y mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de ellos, mejorando el cumplimiento de los objetivos de la misionalidad de la entidad

- **Cuarto objetivo estratégico: Establecer procesos integrales que favorezcan la adquisición de bienes y servicios, garantizando la armonía legal normativa mediante reglas claras preestablecidas.**

La EGAT como ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector salud en el Distrito Capital, teniendo como objeto principal desarrollar e impulsar herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en procesos de compras y contratación de bienes y servicios del sector salud, con el fin de lograr una mayor eficacia, transparencia y optimización de los recursos del Estado, dando aplicación a lo establecido en los artículos 98 y 99 del acuerdo 761 de 2020 y en estricto cumplimiento de lo establecido en su manual de contratación, realizó la centralización y consolidación de necesidades de bienes y servicios y adelantó la estructuración de procesos de convocatoria abierta, con el objetivo principal de suscribir ACUERDOS COMERCIALES que constituyen CONTRATOS entre la EGAT y sus correspondientes PROVEEDORES, para la adquisición, arrendamiento y/o prestación de bienes o servicios requeridos por la EGAT o sus CLIENTES, logrando la suscripción de 10 acuerdos comerciales a 30 de septiembre de 2023.

En atención a su misionalidad, la EGAT en cumplimiento de sus funciones, adelanta la etapa precontractual de los procesos de adquisición de bienes y servicios del sector salud del distrito de Bogotá, en razón a lo cual garantiza la participación y la pluralidad de oferentes, permitiendo a los posibles interesados manifestar sus sugerencias, observaciones o inconformidades respecto de la estructuración de los procesos, sin embargo, en procura de asegurar la eficacia de los procesos, la entidad estructura y desarrolla los mismos dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en su manual de contratación, enmarcados siempre en los principios de la contratación pública. Así mismo y con el objetivo de implementar constantemente acciones de mejora, realiza diagnósticos de las dificultades presentadas en los históricos de los procesos, como el caso de los estudios de mercado, frente a los cuales se mejoraron las estrategias para mayor efectividad, contando con comparativos de precios de mercado, históricos de compra, reporte de las plataformas transaccionales y la información suministrada por sus clientes y proveedores.

- **Quinto objetivo estratégico: Alcanzar una posición de liderazgo en el mercado sectorial a través de la fidelización de los grupos de valor, permitiendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo por la venta de servicios propios del objeto para el cual fue creada la entidad.**

La EGAT actualmente está fundamentada en alcanzar una posición de liderazgo en el mercado sectorial a través de la fidelización de los grupos de valor, permitiendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo por la venta de servicios propios del objeto para el cual fue creada la EGAT, mediante la labor articulada de todo el equipo interdisciplinario de trabajo, buscando continuamente la mejora, que permite buscar nuevos grupos de valor asociados a todas y cada una de nuestras líneas estratégicas con el fin de brindar, eficiencia, oportunidad, transparencia, publicidad, economías de escala entre otros beneficios, para la adquisición de bienes y servicios, lo cual permite fidelizar y dar cumplimiento a la misionalidad institucional.

Matriz de Plan Anualizada 2023

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - EGAT PLAN ANUALIZADO 2023					
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR	Avances de cumplimiento de Meta a 30 de Septiembre 2023		
			Linea base 2019	META 2023	TOTAL
1. Posicionar la EGAT como un referente de transparencia para el sector salud y la administración Distrital.	1. Cumplir con los lineamientos de la ley 1712 del 2014 (transparencia y del derecho de acceso a la información) posicionado a la EGAT en el 2024 a nivel Distrital como cero (0) corrupción en todos los procesos	Objetivo: Lograr una imagen corporativa positiva del 93% al 2024 de acuerdo con el Índice de Transparencia Indicador: Índice de Transparencia Formula: # de ITEMS cumplidos / # total de ítems definidos en el ITA*100 Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: Anual	30 %	90%	95%
	2. Al 2024 haber desplegado la estrategia de comunicaciones y ejecutado el Plan comercial dando conocimiento público de la gestión de la entidad y facilitando el acceso a la información de la organización en las diferentes plataformas definidas.	Objetivo: Publicar el 100% de la información a partir de la vigencia 2021 de interés público a través de las diferentes plataformas habilitadas para la entidad Indicador: # de publicaciones realizadas / # de publicaciones de carácter obligatorio Unidad de medida: Numero Periodicidad: Anual	No aplica	100%	100%
2. Desarrollar una infraestructura flexible y adaptativa a través de la industrialización inclusiva, sostenible e innovadora.	1. Establecer un Modelo de Operación Documentado, Desplegado, Implementado y Medido (políticas, planes, manuales, procedimientos, instructivos, etc.) orientado los procesos a disminuir todos los riesgos de tecnología, procesos, finanzas así como los asociados a la corrupción y soborno, debidamente soportado tecnológicamente que permita realizar el seguimiento y mejoramiento continuo.	Objetivo: Implementar el modelo de operación en 14 procesos logrando la interacción entre estos y llevarlos a la documentación y aplicación a 2024 Indicador: Modelo de Operación por procesos Formula: # de procesos implementados según mapa de procesos. Unidad de medida: Numero Periodicidad: Anual	6	14	13
3. Promover la cultura participativa, el desarrollo profesional, el empleo pleno y productivo de forma incluyente, con igualdad y equidad en el equipo humano.	1. Definir el Plan de talento humano con la estructura requerida para desarrollar el ciclo de vida laboral .Generar medidas de transformación para administrar el recurso humano vinculándolo en condiciones legales y de igualdad.(promoviendo programas para fortalecer el sentido de pertenencia, respetando los derechos humanos, capacitando e implementando la cultura del trabajo.	Objetivo: Implementar las actividades del plan de TH en todo el ciclo de vida laboral de los empleados de la entidad, con una ejecución >= 95% al 2024 de las actividades contenidas en el plan de TH Indicador: Actividades plan de talento humano Formula: # de actividades implementadas del plan de TH/ # de actividades aprobadas en el plan TH *100 Unidad de medida: Porcentaje % Periodicidad: Anual	0%	25%	77%
	2. Contar con una planta de personal permanente básica que cumpla el desarrollo administrativo y misional de la EGAT; así mismo establecer una estructura flexible de acuerdo a la necesidad de los proyectos, para el año 2023.	Objetivo: Vincular el 100% al 2023 del personal de la planta autorizada para el cumplimiento del objeto acorde con la dignificación laboral y los derechos humanos Indicador: formalización laboral Formula: # de personal planta real / # de personal de planta total autorizada *100 Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: Anual	8%	25% 6 cargos	53% 10 cargos
4. Establecer procesos integrales que favorezcan la adquisición de bienes y servicios, garantizando la armonía legal normativa mediante reglas claras preestablecidas.	1. Actualizar el mapa de procesos optimizando los recursos internos para dar respuesta a la ampliación del objeto de la entidad con eficiencia y eficacia. (establecer un periodo de transición)	Objetivo: Emitir el 100% de las respuestas a las necesidades de los grupos de valor entregadas a la entidad. Indicador: Respuesta a necesidades Formula: # de respuestas emitidas / # total de necesidades recibidas *100 Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: Anual.	no aplica	100%	100%
5. Alcanzar una posición de liderazgo en el mercado sectorial a través de la fidelización de los grupos de valor, permitiendo el crecimiento económico sostenido e inclusivo por la venta de servicios propios del objeto para el cual fue creada la entidad	1. Diseñar e implementar un plan que permita posicionar y consolidar la contratación con entidades Establecer un Plan Financiero y de inversión desde la metodología de costeo, del sector salud en anual hasta lograr el 100% de la contratación.	Objetivo: Formular e implementar la metodología de costeo de los productos que componen el portafolio de servicios, contando con la metodología implementada al 100% a 2022. Diseño, construcción, implementación, los cuales equivalen al 80% y la medición de la implementación equivalente al 20% Indicador: Metodología de costeo Formula: Porcentaje de avance por fases Unidad de medida: Porcentaje Periodicidad: Anual	0%	-	100%
		Objetivo: incrementar anualmente la facturación mínimo en un 10% respecto a la vigencia inmediatamente anterior Indicador: Facturación anual Formula: facturación vigencia actual >= (1+0,1)* facturación de la vigencia anterior Unidad de medida: pesos Periodicidad: Anual	\$ 0	fact 2022+ 10% fact 2022	62% \$1.741.800.918
	2. Contar con estudio de mercados actualizados que permita incursionar a la entidad en nuevos productos para las líneas estratégicas .	Objetivo: Desarrollar procesos de investigación del mercado que permitan captar nuevos usuarios de los servicios ofrecidos en el portafolio de servicios de la EGAT, adelantando mínimo 2 investigaciones de Mercado al año Indicador: Investigaciones de mercado Formula: # de investigaciones de mercado adelantadas Unidad de medida: Numero Periodicidad: Anual Objetivo: Incrementar los contratos firmados con relación al año anterior en un 5% apoyados en el portafolio de bienes y servicios según las líneas de negocio el plan comercial a partir del año 2021 Indicador: Contratos suscritos Formula: # de contratos suscritos vigencia actual >=(1+0,5) * # de contratos suscritos vigencia anterior Unidad de medida: Numero Periodicidad: Anual	0	6	92
3. Definir una metodología de medición del servicio Desarrollar un mecanismo de participación que integre todos los grupos de interés para incentivar el logro de los objetivos de la entidad, mediante la realización de campañas de sensibilización a todos los niveles, donde se expliquen los beneficios que pueden obtener, fortaleciendo así los lazos de confianza de las entidades involucradas.	Objetivo: Logra la satisfacción de los grupos de valor superior al 90% a partir de la vigencia 2021 medida a través de la encuesta institucional con el fin de mejorar la prestación de los servicios. Indicador: Resultado encuesta de satisfacción Formula: promedio de calificación de las encuestas de satisfacción en el año Unidad de medida: Porcentaje de calificación Periodicidad: Anual	no aplica	90%	0%	

✓ **Comité de Gestión y Desempeño Institucional**

Es pertinente aclarar que, La EGAT no implementa en su totalidad el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), pues solo le es obligatorio aplicar la dimensión 7, que corresponde al Modelo Estándar de Control Interno (MECI), de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.22.3.4. del Decreto 1499 de 2017. Lo anterior con ocasión a que la EGAT tiene un régimen mixto de conexión entre: i) la autonomía privada establecida en el derecho civil, que regula su constitución, estatutos, organización y funcionamiento y; ii) la autonomía pública determinada en la Ley 489 de 1998, en lo atinente a principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, en lo concerniente.

Ahora bien, aclarada la naturaleza y el régimen jurídico aplicable a la entidad, es pertinente indicar que la EGAT ha mejorado de manera progresiva sus indicadores del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) desde el año 2019 a la fecha, identificando un incremento del 19.29%, lo que redundará en varios aspectos, como actualización permanente de la matriz de riesgo y la no materialización de ningún riesgo.

Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la Política de Control Interno
2019-2022

Subíndices Política de Gestión y Desempeño de Control Interno	Índice de Desempeño Institucional			
	2019	2020	2021	2022
Índice de la Política de Control Interno	61,2	76	80,5	Se remite oficio con radicado número SCE-100-0662-2023, solicitando revisión de puntaje.
Componentes de Control				
Ambiente propicio para el ejercicio del control	60,3	71,6	77,5	Se remite oficio con radicado número SCE-100-0662-2023, solicitando revisión de puntaje.
Evaluación estratégica del riesgo	59,8	83,6	86,1	Se remite oficio con radicado número SCE-100-0662-2023, solicitando

				revisión de puntaje.
Actividades de control efectivas	61,7	80,4	84,1	Se remite oficio con radicado número SCE-100-0662-2023, solicitando revisión de puntaje.
Información y comunicación relevante y oportuna para el control	60,8	75,1	76,2	Se remite oficio con radicado número SCE-100-0662-2023, solicitando revisión de puntaje.
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	60,7	72,3	75,5	Se remite oficio con radicado número SCE-100-0662-2023, solicitando revisión de puntaje.
Evaluación independiente al sistema de control interno	61,2	76	80,5	Se remite oficio con radicado número SCE-100-0662-2023, solicitando revisión de puntaje.
Líneas de Defensa				
Línea Estratégica	64,4	72,9	78,9	Se remite oficio con radicado número SCE-100-0662-2023, solicitando revisión de puntaje.
Primera Línea de Defensa	56,9	72,3	74,8	Se remite oficio con radicado número SCE-100-0662-2023,

				solicitando revisión de puntaje.
Segunda Línea de Defensa	60,3	71,5	77,2	Se remite oficio con radicado número SCE-100-0662-2023, solicitando revisión de puntaje.
Tercera Línea de Defensa	60,5	75,3	77,3	Se remite oficio con radicado número SCE-100-0662-2023, solicitando revisión de puntaje.

Fuente Resultados FURAG s/g Vigencia

Es pertinente aclarar que, la entidad como buena práctica adelanta diferentes acciones y estrategias enmarcadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo al desarrollo institucional y direccionadas al cumplimiento de la visión, misión y objetivos establecidos por la alta gerencia, así las cosas, se han identificado los siguientes logros en cada una de las dimensiones:

Talento humano.

- ★ La vinculación de más mujeres en cargos de poder decisorio.
- ★ Tener un grupo interdisciplinario de diferentes carreras que permiten el trabajo en equipo.
- ★ Mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.
- ★ Cero actos de corrupción de la entidad manteniendo una imagen positiva ante las demás entidades del Distrito.
- ★ Transparencia e integridad en la información publicada.
- ★ Fortalecimiento institucional aplicado en todas las áreas de la entidad.

Direccionamiento estratégico y planeación.

- ★ Implementación de herramientas de seguimiento y control a las actividades de las diferentes áreas de la Entidad, encaminadas al logro de las metas.
- ★ Actualización de organigrama de la entidad, de acuerdo con el autodiagnóstico realizado, identificando el equipo interdisciplinario requerido para el desarrollo de las actividades.
- ★ Actualización de los procesos y procedimiento de la entidad.

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C



- ★ Alineación del presupuesto con la planeación institucional.
- ★ Adecuado control, seguimiento y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos.
- ★ Información contable generada bajo los principios de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, de acuerdo con las normas y políticas que rigen en materia contable y tributaria.
- ★ Optimización de recursos en los gastos para la operación y funcionamiento de la Entidad.
- ★ Seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones el área administrativa y financiera.
- ★ Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones proyectado.

Gestión con valores para el resultado.

- ★ Articulación de las actividades de las diferentes áreas, logrando procedimientos eficientes.
- ★ Actualización de Procesos y procedimientos conforme con el funcionamiento de la EGAT.
- ★ Generar estrategias como los Acuerdos Comerciales, con la finalidad de consolidar las compras conjuntas de bienes y servicios del sector salud del Distrito Capital.
- ★ Aumento de implementación de la protección de datos personales.
- ★ Implementación de controles para la seguridad en la captura de la información de datos personales.
- ★ Administración y asignación de los recursos informáticos en la Entidad.
- ★ Soportar la infraestructura tecnológica de la Entidad.
- ★ Debido soporte y conservación de los equipos informáticos, y la información de la entidad.
- ★ Mejor gestión del respaldo y seguridad de la información.
- ★ Centralización de necesidades de bienes y servicios del sector salud del Distrito Capital.
- ★ Transparencia en los procesos.
- ★ Optimización de trámites y tiempos administrativos de los clientes de la EGAT.
- ★ Agregación de demanda que permite a los clientes de la EGAT adquirir de manera ágil y oportuna los bienes y servicios requeridos.
- ★ Creación de diferentes canales para el acceso y comunicación de la ciudadanía con la Entidad.
- ★ Fortalecimiento de las herramientas mediante las cuales la Entidad garantiza el fácil acceso de la ciudadanía a la Entidad.
- ★ Publicación de información en la página WEB de la Entidad con el fin de garantizar el fácil acceso a la misma.
- ★ Tener políticas claras y definidas en temas de transparencia e integridad en la información al alcance de la ciudadanía.
- ★ Garantizamos el derecho a la participación ciudadana según lo establece la constitución y demás normatividad aplicable.
- ★ Contar con los medios que facilitan y orientan el fácil acceso a la información de manera clara, oportuna y transparente, como publicación de información en página WEB, canales de comunicación con la Entidad, entre otros.

Evaluación de resultados.

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C

- ★ Creación e implementación de herramientas propias de control y seguimiento.
- ★ Seguimiento y entrega oportuna de informes internos y externos requeridos en cumplimiento de las diferentes normativas vigentes.
- ★ Generar una cultura de seguimiento de actividades y planes de acción al interior de la Entidad, estableciendo así gestión del conocimiento entre los colaboradores de la EGAT.

Información y comunicación.

- ★ Implementación de mecanismos encaminados a la prevención o mitigación del riesgo de actos de corrupción.
- ★ Publicación de Información clara y precisa al alcance la ciudadanía.
- ★ Implementación del sistema AGILSALUD el cual es el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos de la entidad.
- ★ Formulación y actualización de los instrumentos archivísticos en el marco del Decreto 1080 de 2015
 - Formulación de la Tabla de Retención Documental y aprobación por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional de este instrumento.
 - Formulación del Banco Terminológico de series, subseries y tipos documentales.
 - Formulación de la Tablas de Control de Acceso.
 - Actualización del Programa de Gestión Documental – PGD.
 - Actualización del Plan Institucional de Archivos – PINAR.
 - Levantamiento de 1114 registros de los inventarios documentales en el FUID en estado natural.
- ★ Organización de la documentación producida y recibida por la Entidad equivalente a 30,25 metros lineales.
- ★ Asegurar el buen desarrollo de los objetivos por medio de las herramientas de seguimiento dando como resultado el cumplimiento de estos.
- ★ Diseño e implementación del Plan Operativo de Gestión y Desempeño.

Gestión del conocimiento y la innovación

- ★ Aplicación de herramientas de seguimiento y control a la gestión.
- ★ Fortalecimiento del aprendizaje y trabajo en equipo: Socialización de nuevos conocimientos adquiridos en capacitaciones, simposios.
- ★ Análisis de los datos históricos de nuestros clientes con el fin de mejorar nuestra propuesta comercial.

3.2 componente de inversión en el sector

De conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, es el

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C

derecho privado. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

La EGAT no tiene ni ejecuta presupuesto de inversión.

3.3. Componente presupuestal y financiero

EJECUCIÓN DE INGRESOS

La Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT, ha registrado el 58,37% del ingreso proyectado para la presente vigencia, de los cuales el 58,21% hace parte del ingreso operacional por venta de servicios, frente a 76,72% de la vigencia 2022.

CONCEPTO	2023			2022		
	PPTO VIGENTE	FACTURACIÓN		PPTO VIGENTE	FACTURACIÓN	
		ACUMULADA SEPT 2023	% EJEC		ACUMULADA SEPT 2022	% EJEC
INGRESOS VIGENCIA	\$ 3.014.477.382	\$ 1.759.739.978	58,37%	\$ 3.322.107.782	\$ 2.548.763.706	76,72%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 2.992.477.382	\$ 1.741.800.918	58,21%	\$ 3.317.307.782	\$ 2.544.459.534	76,70%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 22.000.000	\$ 17.939.060	81,54%	\$ 4.800.000	\$ 4.304.172	89,67%

La ejecución del ingreso (recaudo) operacional para septiembre de 2023 corresponde a un total de \$701.311.013, evidenciando una variación positiva de \$ 475.351.582 de los ingresos operacionales, respecto al mes de septiembre del año 2022, por otra parte, frente al recaudo de los ingresos no operaciones, se observa una variación positiva de \$ 900.675 pasando de \$ 751.779 de recaudo en septiembre de 2022 a \$1.652.454 septiembre de 2023, de acuerdo con la gestión del incremento de tasa de interés del 2% al 3% como se muestra a continuación:

COD	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA SEPTIEMBRE 2023			VIGENCIA SEPTIEMBRE 2022			VARIACION SEPTIEMBRE
		APROPIACION INICIAL	RECAUDO SEPTIEMBRE	ACUMULADO	APROPIACION INICIAL	RECAUDO SEPTIEMBRE	ACUMULADO	
1	INGRESOS VIGENCIA	\$ 3.014.477.382	\$ 702.963.467	\$ 1.740.319.869	\$ 3.322.107.782	\$ 226.711.210	\$ 2.938.066.203	\$ 476.252.257
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 2.992.477.382	\$ 701.311.013	\$ 1.722.380.809	\$ 3.317.307.782	\$ 225.959.431	\$ 2.933.762.031	\$ 475.351.582
1.1.02.05	VENTA DE SERVICIOS	\$ 2.992.477.382	\$ 701.311.013	\$ 1.722.380.809	\$ 3.317.307.782	\$ 225.959.431	\$ 2.933.762.031	\$ 475.351.582
1.2	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 22.000.000	\$ 1.652.454	\$ 17.939.060	\$ 4.800.000	\$ 751.779	\$ 4.304.172	\$ 900.675

Fuente: Dirección Financiera y contable - EGAT

La variación positiva del recaudo obedece a la gestión de cartera realizada con las subredes.

EJECUCIÓN DE GASTOS

Con corte a septiembre de 2023, el comportamiento del presupuesto es el esperado en términos de ejecución, dado que a dicha fecha se ha ejecutado el 77,04% del total del presupuesto aprobado,

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C

mientras que el giro de recursos presenta una ejecución de un 66,84%, como se refleja a continuación:

CONCEPTO	PPTO VIGENTE	COMPROMISOS		% DE EJEC	GIROS		% EJEC GIROS	SALDO POR EJEC
		SEPTIEMBRE	ACUMULADOS		SEPTIEMBRE	ACUMULADO		
GASTOS	\$ 2.991.002.276	\$ 141.533.997	\$ 2.304.311.157	77,04%	\$ 260.479.013	\$ 1.999.201.393	66,840517%	\$ 686.691.119
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.991.002.276	\$ 141.533.997	\$ 2.304.311.157	77,04%	\$ 260.479.013	\$ 1.999.201.393	66,840517%	\$ 686.691.119
Gasto de Personal	\$ 1.374.639.776	\$ 94.979.354	\$ 908.675.599	66,10%	\$ 103.791.465	\$ 908.675.599	66,102816%	\$ 465.964.177
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.567.868.394	\$ 45.053.931	\$ 1.365.101.424	87,07%	\$ 155.186.836	\$ 1.059.991.660	67,607183%	\$ 202.766.970
Transferencias corrientes	\$ 947.054	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,000000%	\$ 947.054
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 47.547.052	\$ 1.500.712	\$ 30.534.134	64,22%	\$ 1.500.712	\$ 30.534.134	64,218775%	\$ 17.012.918

La ejecución del presupuesto de gastos de la entidad de 2023, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior presenta una mejor relación entre presupuesto aprobado y presupuesto ejecutado ya que, en la vigencia 2022 algunos rubros quedaron sobreestimados.

CONCEPTO	2023			2022			
	PPTO VIGENTE	COMPROMISOS		% EJEC	PPTO VIGENTE	COMPROMISOS	
		ACUMULADOS SEPT 2023				ACUMULADOS SEPT 2022	
GASTOS	\$ 2.991.002.276	\$ 2.304.311.157	\$ 2.304.311.157	77,04%	\$ 3.230.776.428	\$ 1.994.129.095	61,7%
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.991.002.276	\$ 2.304.311.157	\$ 2.304.311.157	77,04%	\$ 3.230.776.428	\$ 1.994.129.095	61,7%
Gasto de Personal	\$ 1.374.639.776	\$ 908.675.599	\$ 908.675.599	66,10%	\$ 997.152.509	\$ 650.767.566	65,3%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.567.868.394	\$ 1.365.101.424	\$ 1.365.101.424	87,07%	\$ 2.203.823.919	\$ 1.333.577.801	60,1%
Transferencias corrientes	\$ 947.054	\$ -	\$ -	0,00%	\$ 10.000.000	\$ -	0,0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 47.547.052	\$ 30.534.134	\$ 30.534.134	64,22%	\$ 19.800.000	\$ 9.783.728	49,4%

La ejecución del gasto (giros) para septiembre de 2023 se generó por un total de \$ 260.479.013, reflejando un aumento de giros en dicho periodo comparado con la vigencia inmediatamente anterior, por valor de \$62.550.207, representados en su mayoría en adquisición de bienes y servicios, en atención al incremento de personal para cubrir las necesidades de estructuración de acuerdos comerciales para dar cumplimiento a las funciones y misionalidad de la Entidad.

A continuación, se relaciona la ejecución del gasto a 30/09/2023 (giros) correspondiente a la vigencia 2023 frente a la vigencia 2022:

COD	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2023				VIGENCIA 2022				VARIACIÓN SEPTIEMBRE
		APROPIACION INICIAL	PPTO VIGENTE	GIROS MES	GIROS ACUMULADOS	APROPIACION INICIAL	PPTO VIGENTE	GIROS MES	GIROS ACUMULADOS	
2	GASTOS	\$2.991.002.276	\$2.991.002.276	\$ 260.479.013	\$ 1.999.201.393	\$ 3.230.776.428	\$ 3.230.776.428	\$ 197.928.806	\$ 1.703.881.209	\$ 62.550.207
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$2.991.002.276	\$2.991.002.276	\$ 260.479.013	\$ 1.999.201.393	\$ 3.230.776.428	\$ 3.230.776.428	\$ 197.928.806	\$ 1.703.881.209	\$ 62.550.207
2.1.1	Gasto de Personal	\$1.374.639.776	\$1.374.639.776	\$ 103.791.465	\$ 908.675.599	\$ 997.152.509	\$ 997.152.509	\$ 88.239.854	\$ 650.767.566	\$ 15.551.611
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$1.584.950.000	\$1.567.868.394	\$ 155.186.836	\$ 1.059.991.660	\$ 2.203.823.919	\$ 2.203.823.919	\$ 108.607.213	\$ 1.043.329.917	\$ 46.579.623

2.1.3	Transferencias corrientes	\$ 10.000.000	\$ 947.054	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 21.412.500	\$ 47.547.052	\$ 1.500.712	\$ 30.534.134	\$ 19.800.000	\$ 19.800.000	\$ 1.081.739	\$ 9.783.726	\$ 418.973

Fuente de Información Área Financiera y Contable EGAT – Corte 30/09/2023.

La EGAT no tiene ni ejecuta presupuesto de inversión, razón por la cual se remite informe de ejecución del presupuesto de funcionamiento.

3.3.1 Estados Financieros

La EGAT en el desarrollo de su objeto social y en virtud de su naturaleza de servicio, no presupuesta un rubro de inversión.

CUENTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL %
INGRESOS				
Ordinarios por Venta de Servicios	1.741.800.912	2.544.459.534	-802.658.622	-31,55%
Otros Ingresos	39.888.124	7.719.197	32.168.927	416,74%
TOTAL INGRESOS	1.781.689.036	2.552.178.731	-770.489.695	-30,19%
Costos				
	850.682.929	778.140.721	72.542.208	9,32%
TOTAL UTILIDAD BRUTA	931.006.107	1.774.038.010	-843.031.903	-47,52%
Gastos				
	1.303.432.076	950.283.584	353.148.492	37,16%
Gastos de Nomina Seg Social y Prestaciones	975.211.301	697.361.383	277.849.918	39,84%
Honorarios	188.898.587	186.399.824	2.498.763	1,34%
Otros	139.322.188	66.522.377	72.799.811	109,44%
UTILIDAD Y/O PERDIDA OPERACIONAL	-372.425.970	823.754.426	-1.196.180.396	-145,21%
Gastos No operacionales				
	58.227.716	72.487.684	-14.259.968	-19,67%
Impuestos Contribuciones y Tasas	22.238.065	8.968.575	13.269.490	147,96%
Otros gastos del periodo	3.524.199	861.715	2.662.484	308,97%
Depreciacion	13.214.422	13.002.966	211.455	1,63%
Amortizacion	19.251.030	49.654.427	-30.403.397	-61,23%
EXCEDENTE Y/O DEFICIT ANTES DE IMPUESTO	-430.653.686	751.266.743	-1.181.920.428	-157,32%
EXCEDENTES Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO	-430.653.686	751.266.743	-1.181.920.428	-157,32%

Ingreso por venta de servicios: El saldo de esta cuenta por valor de \$1.741.800.912 corresponde a la facturación realizada desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2023

Excedentes o Pérdidas del Ejercicio: El saldo de esta cuenta de \$ 430.653.686 corresponde a los excedentes del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023.

CUENTA	AÑO 2023. SEPTIEMBRE	AÑO 2023. JUNIO	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL %
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	762.855.924	692.595.118	70.260.806	10,14%
Cuentas por Cobrar	479.337.601	439.369.265	39.968.336	9,10%
Otros Activos	88.428.096	40.097.934	48.330.162	120,53%
Bienes y servicios Pagados por Anticipado	40.990.501	1.460.576	39.529.925	2706,46%
Anticipo de Impuestos	41.937.593	26.730.089	15.207.504	56,89%
Activos Intangibles	45.481.919	57.545.663	-12.063.744	-20,96%
Amortizacion Acumulada	-39.981.917	-45.638.394	5.656.477	-12,39%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.330.621.621	1.172.062.318	158.559.304	13,53%
Propiedad Planta y Equipo	125.964.489	112.732.554	13.231.935	11,74%
Depreciacion	-69.928.465	-65.223.925	-4.704.540	7,21%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	56.036.024	47.508.629	8.527.395	17,95%
TOTAL ACTIVOS	1.386.657.645	1.219.570.947	167.086.698	13,70%
Cuentas por pagar Bienes y Servicios y otras cuentas por pagar	151.359.829	122.628.821	28.731.008	23,43%
Pasivos por Impuestos Corrientes	64.919.795	97.296.599	-32.376.804	-33,28%
Beneficios Empleados	97.609.203	54.160.925	43.448.278	80,22%
Provisiones	-	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	313.888.827	274.086.345	39.802.482	14,52%
Pasivos Financieros No Corrientes	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS	313.888.827	274.086.345	39.802.482	14,52%
Capital Social	5.000.000.000	5.000.000.000	-	0,00%
Excedentes o Deficit del Ejercicio	- 430.653.686	557.937.902	127.284.216	-22,81%
Excedentes o Deficit acumuladas Netas	- 3.496.577.496	3.496.577.496	-	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	1.072.768.818	945.484.602	127.284.216	13,46%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.386.657.645	1.219.570.947	167.086.698	13,70%

Efectivo: El saldo de esta cuenta está representado en el depósito que la entidad tiene en una cuenta de ahorros con el banco Davivienda al 30 de septiembre de 2023, la variación del 10,14% con respecto al año inmediatamente anterior corresponde a la gestión de cartera que realizó la entidad con las 4 Sub-Redes a lo largo de la vigencia actual.

Cuentas por cobrar: El saldo de esta cuenta corresponde a las cuentas por cobrar que la entidad tiene al corte del 30 de septiembre de 2023 según la siguiente relación:

Activos intangibles: En esta cuenta se registran las licencias y Softwares que la entidad adquirió para el adecuado funcionamiento de la corporación.

Beneficios Empleados: El saldo de esta cuenta corresponde a las obligaciones que la entidad contrajo con los empleados como son cesantías, intereses de cesantías, primas, vacaciones y la

variación de un año al otro al aumento del salario del año 2023, adicionalmente la ocupación completa de los 12 cargos en la vigencia 2023.

Anexos: Estados financieros firmados de las últimas dos vigencias anteriores (2021 y 2022), al año en el que se reporta el informe de rendición de cuentas, con corte a diciembre del año respectivo y adjuntando las notas a los estados financieros correspondientes.

3.4. Componente de Contratación: Relación y estado de los diferentes procesos de contratación

De conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de LA ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – EGAT, con derecho privado. Por consiguiente, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

En la actualidad la EGAT desarrolla las siguientes líneas estratégicas:

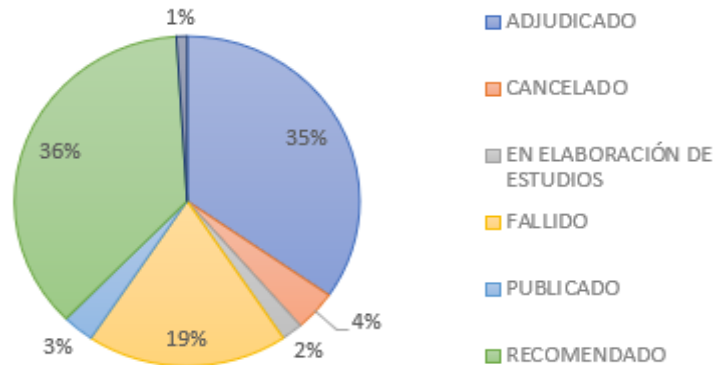


Dando cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos 641 de 2016 y 761 de 2020, la entidad realiza la consolidación, unificación y estandarización de las necesidades de los clientes, buscando mejor optimización de los recursos y cumpliendo con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación, igualdad, moralidad, eficiencia, celeridad, imparcialidad, publicidad, obteniendo como resultado procesos de selección con oportunidad y calidad de los bienes y servicios a adquirir.

En desarrollo de las funciones otorgadas la EGAT, en el acuerdo 761 de 2020 expedido por el Concejo de Bogotá, se han adelantado los siguientes proyectos de acuerdo con las líneas estratégicas:

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C

**PROCESOS DESARROLLADOS – EGAT
VIGENCIA 2023 CORTE SEPTIEMBRE**



DESARROLLO PROCESOS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

3.4.1. LINEA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA

PROCESOS ADJUDICADOS:9

En el periodo comprendido de enero a septiembre 30 de 2023, la EGAT recomendó la adjudicación de los siguientes procesos, logrando un ahorro para las entidades contratantes tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Procesos Adjudicados Tecnología Biomédica

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
3/21/2023	CA-002-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACION DE CAPS DE VERBENAL PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”.	\$1.356.752.107,00	\$613.989.204,00	\$613.989.204,00
6/09/2023	CA-005-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS	\$624.610.852,00	\$132.783.880,00	\$132.783.880,00

		FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 - ISI 014 Y CD 004 DE 2022			
3/17/2023	SS-01-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS TUNAL Y DANUBIO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 015 de 2022– ISI 016 DE 2022	\$276.147.206,00	\$276.147.206,00	\$276.147.206,00
7/04/2023	SS-018-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACION DE CAPS DE VERBENAL PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	\$1.180.973.682,84	\$684.022.692,00	\$684.022.692,00
6/02/2023	CDP-003-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS TUNAL Y DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E DECLARADOS FALLIDOS EN EL PROCESO SS-001-2023	\$206.896.777,00	\$187.360.802,00	\$187.360.802,00
7/14/2023	CDP-005-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS. SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E DE LOS BIENES DECLARADOS DESIERTOS DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI 002 DE 2022	\$93.979.000,00	\$93.979.000,00	\$93.979.000,00
6/30/2023	CPD-010-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS TUNAL Y DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E DECLARADOS FALLIDOS EN EL PROCESO CDP-003-2023	\$ 113.122.100,00	\$ 113.122.100	\$ 113.122.100,00
28/07/2023	CDP_011 -2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS TUNAL Y DANUBIO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E DECLARADOS FALLIDOS EN EL PROCESO CDP-010-2023.	-	\$ 20.670.300	\$ 20.670.300,00

30/08/2023	CDP_012-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO NECESARIO PARA LA DOTACION DE CAPS DE VERBENAL PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DECLARADOS FALLIDOS EN EL PROCESO SS-018 -2023	-	-	-
------------	--------------	--	---	---	---

PROCESOS FALLIDOS: 3

En esta línea se desarrollaron todas las actividades precontractuales contempladas en el manual de contratación que se tiene establecido para tal fin y como resultado se recomendó la declaratoria de desierto o fallidos de los siguientes procesos:

Procesos Fallidos Tecnología Biomédica

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
2/10/2023	CA-001-2023-LOTE 08	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS MÉDICOS, CON SU APOYO TECNOLÓGICO Y SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE SUPLENCIA DE LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA Y/O AGUDA (HEMODIÁLISIS, TERAPIA CONTINUA Y DIÁLISIS PERITONEAL) DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE.	NA	NA	-
2/15/2023	CA-001-2023-LOTE 13	ALQUILER DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS NECESARIOS PARA LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN	NA	NA	-
4/27/2023	SS-06-2023	ALQUILER DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS NECESARIOS PARA LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN.	\$124.000.000	-	-

PROCESOS RECOMENDADOS: 3

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C

En esta línea se desarrollaron las actividades contempladas hasta la presentación de los resultados obtenidos en el estudio de mercado a la entidad contratante, en donde la misma indica que procesos quedaron recomendados.

Procesos Recomendados Tecnología Biomédica

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
4/27/2023	SS-07-2023	SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS MÉDICOS, CON SU APOYO TECNOLÓGICO Y SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE SUPLENCIA DE LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA Y/O AGUDA (HEMODIÁLISIS, TERAPIA CONTINUA Y DIÁLISIS PERITONEAL) DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN	\$952.250.000	\$952.250.000	\$292.250.000
11/09/2023	SS-020-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS CAPS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E DECLARADOS FALLIDOS DE LOS PROCESOS ISI 011 – ISI 014 - CD 004 DE 2022-CA-005-2023”	\$450.111.086	-	-
6/15/2023	CDP_009 - 2023	ALQUILER DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS NECESARIOS PARA LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, SUR OCCIDENTE ESE, CENTRO ORIENTE E.S.E, DECLARADO FALLIDO EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA CA-001-2023-L013 Y DE LA SELECCIÓN SIMPLIFICADA SS006-2023”	\$124.000.000	\$1.866.000.000	\$124.000.000

3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES

PROCESOS ADJUDICADOS:2

En el periodo de enero a septiembre 30 de 2023, la EGAT recomendó la adjudicación del siguiente proceso por la línea estratégica de Sistemas de Transporte, como se puede observar en la tabla a continuación.

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C

Procesos Adjudicados Gestión de los sistemas de Transportes

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
4/14/2023	SS-02-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUATRO (4) EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL (ASCENSORES) PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OCCIDENTE DE KENNEDY	\$1.126.416.145	\$990.080.000	\$990.080.000
5/08/2023	SS-09-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO INFECCIOSOS O BIOLÓGICO GENERADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, NORTE Y SUR OCCIDENTE E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN	\$698.000.000	\$698.000.000	\$80.000.000

PROCESOS FALLIDOS:1

En esta línea se desarrollaron todas las actividades precontractuales contempladas en el manual de contratación que se tiene establecido para tal fin y como resultado se recomendó la declaratoria de desierto de los siguientes procesos:

Procesos Fallidos Gestión de los sistemas de Transportes

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
2/15/2023	CA-001-2023-LOTE 17	SERVICIO DE LAVANDERÍA Y DESINFECCIÓN DE PRENDAS HOSPITALARIAS CLASIFICACIÓN POR GRADO DE SUCIEDAD EMPAQUE, TRANSPORTE, LAVADO, DESINFECCIÓN DE PRENDAS CONTAMINADAS Y/O INFECTO CONTAGIOSA, SECADO, PLANCHADO, CLASIFICACIÓN, EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE	N/A	N/A	-

		ROPA SEGUN REQUERIMIENTOS DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES.			
--	--	--	--	--	--

PROCESOS RECOMENDADOS: 1

En esta línea se desarrollaron las actividades contempladas hasta la presentación de los resultados obtenidos en el estudio de mercado a la entidad contratante, en donde la misma indica que procesos quedaron recomendados.

Procesos Recomendado Gestión de los sistemas de Transportes

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
2/20/2023	CA-001-2023-LOTE 09	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, EN CUMPLIMIENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN	\$741.000.000	\$741.000.000	\$600.000.000

3.4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DE SUMINISTROS: ASISTENCIALES Y MEDICAMENTOS

PROCESOS ADJUDICADOS: 1

En el periodo comprendido de enero a septiembre 30 de 2023, la EGAT recomendó la adjudicación de los siguientes procesos por la línea estratégica SUMINISTROS ASISTENCIALES, logrando un ahorro para las entidades contratantes tal como se puede observar en la tabla a continuación:

Procesos Adjudicados Asistenciales y Medicamentos

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
2/14/2023	CA-001-2023-LOTE 01	AQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA TODAS LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E., Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN.	\$6.943.000.000	\$6.943.000.000	\$1.618.000.000

PROCESOS RECOMENDADOS: 1

En esta línea se desarrollaron las actividades contempladas hasta la presentación de los resultados obtenidos en el estudio de mercado a la entidad contratante, en donde la misma indica que procesos quedaron recomendados.

Procesos Recomendado Asistenciales y Medicamentos

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
4/27/2023	SS-07-2023	SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS MÉDICOS, CON SU APOYO TECNOLÓGICO Y SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA DE SUPLENCIA DE LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA Y/O AGUDA (HEMODIÁLISIS, TERAPIA CONTINUA Y DIÁLISIS PERITONEAL) DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN	\$952.250.000	\$952.250.000	\$292.250.000

PROCESOS FALLIDOS:1

En esta línea se desarrollaron todas las actividades precontractuales contempladas en el manual de contratación que se tiene establecido para tal fin y como resultado se recomendó la declaratoria de desierto de los siguientes procesos:

Procesos Fallidos Asistenciales y Medicamentos

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
4/27/2023	SS-07-2023	SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS MÉDICOS, CON SU APOYO TECNOLÓGICO Y SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE	N/A	N/A	-

		TERAPIA DE SUPLENCIA DE LA INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA Y/O AGUDA (HEMODIÁLISIS, TERAPIA CONTINUA Y DIÁLISIS PERITONEAL) DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E, Y AQUELLOS CLIENTES QUE LO REQUIERAN		
--	--	--	--	--

3.4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

PROCESOS ADJUDICADOS: 4

En el periodo de enero a septiembre 30 de 2023, la EGAT recomendó la adjudicación de los siguientes procesos por la línea estratégica de INFRAESTRUCTURA, logrando un ahorro para las entidades contratantes tal como se puede observar en la tabla a continuación. Es importante mencionar que en los proyectos de infraestructura la comisión de la EGAT se encuentra incluida dentro del presupuesto estimado.

Procesos Adjudicados Infraestructura

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
1/09/2023	CA 015-2023	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONTRUCCION, DEMOLICION, REFORMZAMIENTO, REORDENAMIENTO, DOTACIÓN Y ALISTAMIENTO DE LOS SERVICIOS CONSULTA EXTERNA DE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MARICHUELA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR.E.S.E	\$620.626.376	\$658.982.859	\$658.982.859
1/09/2023	CA-016- 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DEISEÑOS, PARA LA ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, REFORZAMIENTO	\$165.407.334	\$163.505.150	\$163.505.150
4/18/2023	SS-08-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE PROPIA DE CAPITAL SALUD EPS-S UBICADA EN LA DIRECCIÓN CARRERA 16 NO 40 A – 45 IDENTIFICADO CON NÚMERO DE	\$238.602.530	\$238.602.530	\$232.506.831

		MATRÍCULA: 50C-668640 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ			
5/09/2023	SS-10-2023	EJECUTAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO QUE SE SOLICITAN A TRAVÉS DE ORDEN DE TRABAJO POR ESCRITO Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL LISTADO INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LAS SEDES DE CAPITAL SALUD PARA BOGOTA D.C. Y EL DEPARTAMENTO DEL META	\$94.000.000	\$94.000.000	\$94.000.000

PROCESOS FALLIDOS:1

En esta línea se desarrollaron todas las actividades precontractuales contempladas en el manual de contratación que se tiene establecido para tal fin y como resultado se recomendó la declaratoria de desierto de los siguientes procesos:

Procesos Fallidos Infraestructura

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
7/04/2023	CA-011-2023	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL FLORALIA	\$1.124.986.250	-	-

PROCESOS RECOMENDADOS: 1

En esta línea se desarrollaron las actividades contempladas hasta la presentación de los resultados obtenidos en el estudio de mercado a la entidad contratante, en donde la misma indica que procesos quedaron recomendados.

Procesos Recomendados Infraestructura

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
7/04/2023	CA-012-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA	\$227.421.833	\$227.409.000	\$227.409.000

		LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL FLORALIA.		
--	--	---	--	--

PROCESOS PUBLICADO: 1

En esta línea se desarrollaron las actividades contempladas hasta la presentación de los resultados obtenidos en el estudio de mercado a la entidad contratante, en donde la misma indica que procesos se encuentran publicados.

Procesos Publicados Infraestructura

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
7/04/2023	CA-017-2023	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL FLORALIA	\$1.124.986.250	-	-

3.4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

PROCESOS ADJUDICADOS: 1

En el periodo de enero a septiembre 30 de 2023, la EGAT recomendó la adjudicación de los siguientes procesos por la línea estratégica de SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, logrando un ahorro para las entidades contratantes tal como se puede observar en la tabla a continuación. Es importante mencionar que en los proyectos de infraestructura la comisión de la EGAT se encuentra incluida dentro del presupuesto estimado.

Procesos Adjudicados Sistemas de Información y Comunicaciones

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
5/24/2023	SS-15-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS DE CAPITAL SALUD EPS-S	\$98.714.038	\$73.841.880	\$73.841.880

PROCESOS PUBLICADO: 1

Email: contactenos@egat.com.co
Dirección: Calle 13 N° 31-96
Teléfono: 24795522
Bogotá D.C

En esta línea se desarrollaron las actividades contempladas hasta la presentación de los resultados obtenidos en el estudio de mercado a la entidad contratante, en donde la misma indica que procesos se encuentran publicados.

Procesos Publicados Sistemas de Información y Comunicaciones

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
6/26/2023	CA-0010-2023	ADQUISICIÓN ELEMENTOS PROMOCIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y MERCADEO DE CAPITAL SALUD EPS-S.	\$1.741.594.193	-	-

PROCESOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS: 1

En esta línea se desarrollaron las actividades contempladas hasta la presentación de los resultados obtenidos en el estudio de mercado a la entidad contratante, en donde la misma indica que procesos se encuentran elaboración de estudios previos.

Procesos Elaboración de Estudios Previos Sistemas de Información y Comunicaciones

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
	PENDIENTE	ADQUISICIÓN DE PANTALLAS DIGITALES PARA LA DIFUSIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS DE CAPITAL SALUD EPS-S	\$420.215.954	-	-

3.4.5. LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A CLIENTES Y USUARIOS

En el periodo de enero a septiembre 30 de 2023, la EGAT recomendó la adjudicación de los siguientes procesos por la línea estratégica de SERVICIOS DE ATENCIÓN A CLIENTES Y USUARIOS, logrando un ahorro para las entidades contratantes tal como se puede observar en la tabla a continuación. Es importante mencionar que en los proyectos de infraestructura la comisión de la EGAT se encuentra incluida dentro del presupuesto estimado.

Procesos de Servicios de atención a clientes y usuarios

FECHA DE PUBLICACION	PROCESO NO.	OBJETO	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL RECOMENDAR	VALOR TOTAL RECOMENDAR POR CLIENTE
4/11/2023	CDP-002-2023	REALIZAR LAS ADECUACIONES INTERNAS CONSISTENTE EN LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO, PARA LA APERTURA Y TRASLADO DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO - PAU SOACHA - DE CAPITAL SALUD EPS-S.	\$25.494.298	\$25.494.298	\$25.494.298

4. IMPACTOS GENERADOS

En relación con las acciones realizadas por la EGAT podemos informar que el impacto en la población se ve reflejado en el servicio final que están recibiendo los ciudadanos al poder contar con equipos de tecnología de punta adquiridos bajo la recomendación de la EGAT los cuales cuentan con la garantía y calidad a un costo razonable, así mismo al realizar compras de suministros y medicamentos con características uniformes y bajo el modelo de economía de escala permite obtener bajos precios y realizar una mejor distribución de los recursos asignados a cada subred.

La EGAT durante vigencia 2020-2023 también ha realizado los respectivos aportes en la contratación de obras e interventorías para restructuración o construcción de lugares de atención en las diferentes zonas del Distrito, esto permitirá una cobertura de la población y accesibilidad a centros de atención primaria en salud. Demostrándole a la ciudadanía que todos los procesos realizados para la adquisición de bienes y servicios adelantados por la entidad se han desarrollado con total transparencia permitiendo pluralidad de oferentes, una economía de escala y la adecuada utilización de los recursos destinados para la salud.

4.1. Gestión intersectorial

Con la finalidad de consolidar las compras conjuntas de bienes y servicios del sector salud del distrito capital y optimizar los recursos a través de economías de escala, la EGAT logró la estructuración y suscripción de Acuerdos Comerciales mediante la modalidad especial de convocatoria abierta, contenida en el manual de contratación de la entidad, en atención a los cuales se obtuvieron resultados significativos como:

- ✓ Centralización de necesidades de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.
- ✓ Optimización de tiempos y trámites administrativos para los clientes.
- ✓ Consolidación de proveedores.

- ✓ Agregación de demanda que permite a los clientes adquirir de manera ágil y oportuna los bienes y servicios requeridos.
- ✓ Transparencia en los procesos.

4.2. Perspectiva poblacional

No aplica en la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT

5. DIFICULTADES ENCONTRADAS Y SOLUCIONES

5.1 Dificultades en el desarrollo institucional.

Como aspecto negativo de la Entidad se tiene que las Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital, así como las Empresas Industriales y Comerciales y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito, no contratan actualmente con la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT- todos los bienes y servicios no misionales para el sector de la salud en el Distrito Capital, incluyendo los temas de infraestructura, dotación, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos.

Como problemática de la Entidad está la estandarización de necesidades; para la elaboración del estudio de mercado, la identificación de precios y la construcción del catálogo final, se ha evidenciado que, a pesar de los constantes requerimientos de unificación de criterios y conceptos en las necesidades que reportan las áreas técnicas, no se ha llegado la estandarización de los bienes y servicios que demandan nuestros clientes. Como consecuencia se tiene un catálogo de precio impreciso con información duplicada y con diferentes precios.

Uno de los ejemplos más claros se encuentra en el lote de alimentación, en este, cada subred tiene una manera de nombrar las dietas con referencias o especificaciones diferentes, lo que dificulta la búsqueda de históricos debido a que el equipo de inteligencia de mercados no posee el conocimiento a profundidad de cada una de las necesidades y sus variaciones.

La falta de participación de las empresas en cotizaciones o participación errónea es otra de las problemáticas de la EGAT, toda vez que, durante el proceso de solicitud de información a proveedores, se ha identificado que, debido a la gran cantidad de ítems, los posibles oferentes no participan en una cotización que no le asegura un vínculo contractual. Pese a la gran convocatoria que se realizó (haciendo partícipes a más de diez mil proveedores a nivel nacional), para lotes como alimentación, impresión y fotocopiado y mantenimiento de parque automotor, no existió participación por parte de proveedores potenciales. A lo que el equipo de inteligencia de mercados recurrió a precios históricos y su debida indexación para la identificación de precios. Por otra parte, algunos proveedores que, si participaron, enviaron información de productos totalmente diferentes a los requeridos, modificando los formatos entorpeciendo el proceso de consolidación de datos.

Las cotizaciones elevadas también se cuentan como dificultades para la Entidad, puesto que para la identificación de los precios se recibió cotizaciones por parte de proveedores que, incluso, se encuentran prestando actualmente servicios para las subredes, sin embargo, los valores no reflejan los costos actualmente pagados sino elevados hasta en un 150%.

La unificación de precios es otra de las dificultades para la EGAT ya que algunos de los proveedores prestan servicios para las cuatro subredes, y cobran diferentes valores a cada uno. Como consecuencia se tiene que el ejercicio de identificación de precios es errado debido a que dentro de los documentos del proceso no se encuentra tipificada la diferencia o el porqué de la variación del precio.

5.2. Solución implementada y resultado obtenido.

La actualización del manual de contratación es una solución implementada que buscó establecer los procedimientos y etapas que deberá surtir la Corporación, cuando adelante la contratación de los requerimientos de las Empresas Sociales del Estado del Distrito, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y de todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito; además de las entidades públicas o privadas, o cualquier persona natural o jurídica que requiera contratar los servicios de la EGAT en los términos de los artículos 98 y 99 del Acuerdo 761 de 2020, conforme lo establecido en los contratos y/o convenios que para estos efectos se celebren con estas entidades requerientes. Para el efecto, este manual tiene en cuenta la naturaleza y los objetivos de la corporación, el mandato que le corresponde satisfacer, en términos de contratación de bienes, obras y servicios, todo ello sobre la base del imperativo de generar mayor eficiencia, transparencia y optimización de recursos en los procesos de negociación, selección y/o contratación de proveedores. Por lo expuesto, es de suma importancia dar a conocer las ventajas de la actualización del manual de contratación que rige la actividad contractual entre la EGAT y sus clientes:

ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN VENTAJAS

1. Unificación del procedimiento contractual entre las Subredes y la EGAT

2. Modalidades de Selección adelantadas por Régimen Especial

3. Se establecieron (4) modalidades de selección las cuales cuenta con términos cortos respetando las etapas y procedimiento de la contratación.

4. Estandarización en la aprobación de documentos por parte de los clientes

5. Unificación de Criterios para las adiciones de contratos derivados de los procesos de selección adelantados por la EGAT

6. Compra masiva de bienes y servicios de características técnicas uniformes a través de los acuerdos comerciales en un solo proceso.

7. Reducción de Cargas administrativas para nuestros clientes

8. Disminución del número de procesos de contratación.

9. Agregación de demanda que permitirá a nuestros clientes adquirir de manera ágil y oportuna la necesidad requerida.

10. Economía de escala.

MODALIDADES DE SELECCIÓN



1. CONVOCATORIA ABIERTA



CAUSALES:

- Cuyo Objeto sea una Obra
- Cuyo Objeto sea una consultoría
- Cuyo objeto sea Adquisición de Bienes y Servicios de Característica Técnicas Uniformes
- Cuyo Objeto sea bienes y servicios diferentes a obra/consultoría o de Característica Técnicas Uniformes
- Cuando se pretenda suscribir un acuerdo comercial para la adquisición de bienes y servicios de Característica Técnicas Uniformes
- Contrataciones por cuantía superior a 300 SMLMV



TIEMPOS

- Publicación reglas de participación: 5 días
- Respuesta a las observaciones: 2 días
- Adendas: 3 días (1 Publicación y 2 de revisión por parte de las Subred.)
 - Recepción de ofertas: 3 días
 - Evaluación de ofertas: 3 días
- Traslado del informe de Evaluación: 3 días
- Respuesta a observaciones y Subsanaciones: 2 días
- Recomendación de Adjudicación o declaratoria de Fallido: 1 día

MODALIDADES DE SELECCIÓN





2. SELECCIÓN SIMPLICADA



CAUSALES:

- Cuantía Mayor a 50 SMLMV e inferior 300 SMLMV (Lo anterior a excepción de los procesos cuyo objeto sea obra o consultoría.)
- Declaración de Fallido del proceso de Convocatoria Abierta a excepción de los procesos de Consultoría y obra.



TIEMPOS

- Publicación reglas de participación: **2 Días**
- Respuesta a las observaciones: **2 Días**
- Adendas: 3 Días (1 día publicación y 2 días de revisión por parte de las Subred.)
- Recepción de ofertas: 2 días
- Evaluación de ofertas: 2 días
- Traslado del informe de Evaluación: 2 días
- Respuesta a observaciones y Subsanaciones: 2 días
- Recomendación de Adjudicación o declaratoria de Fallido: 1 día

MODALIDADES DE SELECCIÓN





3. CONTRATACION DIRECTA



CAUSALES:

- Contratos o Convenios Interadministrativos.
- Cuando se trate de Empresas o entidades privadas, o cualquier persona natural o jurídica que requiera contratar los servicios de la EGAT.
- Por necesidad inminente o urgencia motivada.
- Para la adquisición de bienes o servicios a contratar directamente con la casa matriz.
- Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.
- Cuando no exista pluralidad de oferentes.
- Contrato de prestación de servicios profesionales, o de apoyo a la gestión .
- Contrato de compraventa o de arrendamiento de bienes inmuebles.
- Cuando se trate de convenios o contratos que se celebren con organismos de cooperación asistencia o ayudas internacionales.
- Cuando Se traten de Contratos de Docencia o Servicio
- Cuando se trate de Contratos de Fiducia o Encargo fiduciario.
- Contratos de Servicios Públicos.
- Cuantía inferior a 50 SMLMV.
- Cuando se encuentre vigente un acuerdo comercial
- Cuando el proceso de Selección Simplificada se haya declarado Desierto



TIEMPOS

- Evento de cotizaciones :3 Días
- Verificación de cotizaciones: 3 Días
- Selección del proveedor menor precio:3 Días
- Recomendación: 1 Día

4 MODALIDADES DE SELECCIÓN



4. ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE MECANISMOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA.



CAUSALES:

- Acuerdos marco de precios
- Adquisición de Bienes con Grandes Superficies



TIEMPOS

La EGAT podrá a través de la Tienda Virtual utilizar los acuerdos marco de precios suscritos por Colombia Compra eficiente, y adquirir bienes con establecimientos de comercio- Grandes Superficies

ACUERDOS COMERCIALES

En aplicación al marco legal la ENTIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA -EGAT, publicará a través de la plataforma transaccional SECOP II una CONVOCATORIA PÚBLICA, cuyo objeto principal será la suscripción de Acuerdos Comerciales los cuales son contratos entre



Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

Como el ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector de la salud en el Distrito Capital.



Varios Proveedores

Para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos.

Con la finalidad de consolidar las compras conjuntas de bienes y servicios del sector salud del distrito capital y optimizar los recursos a través de economías de escala, la EGAT logró la estructuración y

suscripción de Acuerdos Comerciales mediante la modalidad especial de convocatoria abierta, contenida en el manual de contratación de la entidad, en atención a los cuales se obtuvieron resultados significativos como:

- ✓ Centralización de necesidades de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.
- ✓ Optimización de tiempos y trámites administrativos para los clientes.
- ✓ Consolidación de proveedores.
- ✓ Agregación de demanda que permite a los clientes adquirir de manera ágil y oportuna los bienes y servicios requeridos.
- ✓ Transparencia en los procesos.

Estas estrategias de compras conjuntas comprendieron las siguientes etapas:

Fase 1:

- Corresponde al desarrollo del proceso de selección – Convocatoria Abierta.
- Adjudicación y suscripción del Acuerdo Comercial.

Fase 2:

- Ejecución del Acuerdo comercial
- Vinculación de los clientes con sus necesidades puntuales.
- Eventos de cotización.
- Suscripción de los contratos entre los proveedores y la EGAT o sus clientes.

En relación con las acciones realizadas por la EGAT podemos informar que el impacto en la población se ve reflejado en el servicio final que están recibiendo los ciudadanos al poder contar con equipos de tecnología de punta adquiridos bajo la recomendación de la EGAT los cuales cuentan con la garantía y calidad a un costo razonable, así mismo al realizar compras de suministros y medicamentos con características uniformes y bajo el modelo de economía de escala permite obtener bajos precios y realizar una mejor distribución de los recursos asignados a cada subred.

La EGAT durante vigencia 2020-2024 también ha realizado los respectivos aportes en la contratación de obras e interventorías para restructuración o construcción de lugares de atención en las diferentes zonas del Distrito, esto permitirá una cobertura de la población y accesibilidad a centros de atención primaria en salud.

5.3. Planes de mejora.

En los planes internos de la entidad mediante la siguiente tabla se enuncia el proceso y las acciones que se han propuesto para la mejora de los estos:

PROCESO	PROCEDIIMIENTO	ACCIÓN DE MEJORA
Dirección Financiera y Contable	Cartera	2
	Tributario Interno	3
	Presupuesto	2
	Informe Pagos SIVICOF	2
	Presupuesto 2023	9

Con respecto a los planes de mejora por parte de la Personería, de las 5 acciones propuestas se la realizado el respectivo seguimiento para darle cierre.

Durante la auditoria de regularidad 180 del 2022, se formularon 18 acciones de mejora, el cual se le ha venido realizado el respectivo seguimiento para dar cierre a estas acciones.

6. FORTALEZAS A DESTACAR Y RETOS A MANTENER

6.1 Fortalezas encontradas para el desarrollo Institucional.

Dentro de las fortalezas podemos resaltar que la creación de un ente responsable de la contratación de bienes y servicios para el sector salud - Entidad de Gestión Administrativa y Técnica – EGAT – en el Distrito Capital, aporta a la optimización de los procesos y las estructuras administrativas de la totalidad de las entidades del sector. Este nivel de especialización resulta además de vital importancia en el cumplimiento del propósito de lograr la mejor utilización posible de los recursos públicos financieros, destinados para la garantía del servicio de salud en el Distrito Capital.

Así las cosas, las 4 subredes Integradas de Servicios de Salud, Capital Salud EPS-S y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) y las demás entidades del sector salud del distrito, cuentan con un valioso soporte para el adelantamiento y la optimización de los procesos de contratación requeridos en el cumplimiento de las funciones determinadas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y las competencias orgánicas territoriales en materia de salud.

De manera adicional y aunque no se trata de una circunstancia que obedezca a la creación y puesta en funcionamiento de la EGAT, la existencia de esta entidad y la articulación que dentro del sector se ha venido consolidando plantea un escenario que permite que la ciudad se encuentre mejor preparada frente a una mayor asignación de responsabilidades en lo público como resultado de una eventual reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Cabe resaltar como conclusión también que, la Entidad cuenta con una estructura organizacional ajustada, con un equipo interdisciplinario de talento humano calificado, idóneo, con la experiencia necesaria para dar cumplimiento a la misionalidad y gestión administrativa de la misma,

Email: contactenos@egat.com.co
 Dirección: Calle 13 N° 31-96
 Teléfono: 24795522
 Bogotá D.C

permitiendo cumplir de manera articulada las diferentes necesidades o solicitudes presentadas por nuestros grupos de valor.

6.2. Retos gerenciales en la gestión de la Entidad.

Los principales retos están enfocados a que las Empresas Sociales del Estado del Distrito Capital, así como las Empresas Industriales y Comerciales y todas aquellas del sector salud que tengan participación del Distrito, contraten con la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT- todos los bienes y servicios no misionales para el sector de la salud en el distrito capital, incluyendo los temas de infraestructura, dotación, medicamentos y todo tipo de insumos farmacológicos. De igual forma uno de los retos de la Entidad consiste en ampliar el número de clientes de la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica - EGAT, a través de la diversificación de sectores, con foco en las Entidades Públicas Distritales y aumentar significativamente los Acuerdos Comerciales, mediante los cuales se facilite a los clientes de la corporación la adquisición de productos y servicios favoreciéndose de los beneficios que brinda esta modalidad, como optimización de tiempo y trámites administrativos.

Atentamente,

GIOVANNI ARTURO GONZÁLEZ ZAPATA
Gerente General EGAT

Deisy Yohana Sabogal – Directora Legal y Contractual
Gloria Aidé González Almario– Directora Financiera y Contable
Hugo Alberto Vega Camacho – Director de Desarrollo Administrativo